En la Villa de Mula en el Coro de dicha Yglesia en ocho dias del mes de Enero de mil setecientos quarenta y quatro años estando juntos dichos Señores Como tienen de costumbre para tratar y conferir = que en la Elección que se hizo en el mes de Diziembre del año proximo pasado de mil setecientos quarenta y tres para Alcalde ordinario de esta dicha Villa de Mula y Mayordomo de la Cofradia del Glorioso San Roque y estando en esta Villa el Procurador y nombrado Mayordomo de Santo de dicha Cofradia para adelante nombraran Mayordomos para que cuiden de las celebridades del Glorioso Santo pidiendo las limosnas y demas que se acostumbra = Y el Señor Don Luis de Saavedra Perchinez y Abon Gabriel Diaz de la Fuente Subdiacono Regidores de esta Villa que se les haga notorio el Cabildo para que asistan a todo quanto Conduzga a la mayor asistencia y fiesta de dicho Santo Asi lo acordaron mandaron y firmaron de su Mano los que supieron = Don Fernando Maria de Bolea = Don Fran.co Bolea = Don Ygnacio Bolea = Diego Lopez = Ante mi Juan Antonio Garcia = Y para que conste lo firmo en dicho dia mes y año ut supra

Juan Antonio Garcia

Al margen para que se haga la misma diligencia y quede en la Cofradia del Glorioso San Roque

En la Villa de Mula en Cabildo y Ayuntamiento que celebran los Señores Alcalde Justicia Regidores y Procurador de esta dicha Villa estando juntos y congregados